

COMISION EDILICIA
PERMANENTE DE
SALUD DEL H.
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE SALUD MAESTRA CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ

11er Informe Trimestral de Actividades de la Comisión edilicia Permanente de Salud del 01 de Abril al 30 de Junio del 2024

DECIMO PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE SALUD DEL 01 PRIMERO DE ABRIL AL 30 TREINTA DE JUNIO DEL 2024

Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Salud del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta periodo 2021-2024

Mtra. Candelaria Tovar Hernández. Presidenta de la Comisión.

Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera. Regidora Colegiada.

C. Christian Eduardo Alonso Robles. Regidor Colegiado.



Marco Jurídico

Fundamentos legales que dan pie a la creación, desarrollo y presentación del informe anual de actividades legislativas, como parte fundamental de las atribuciones adquiridas con el ejercicio del cargo en encomienda de regidora.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Información Fundamental – General.

DECIMO PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE SALUD DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2024

Artículo 8°

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la

siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende: l) Los informes

trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los

últimos tres años."

Artículo 24, fracción XV;

Son sujetos obligados de la ley XV. Los ayuntamientos;".

Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de

Jalisco.

Artículo 10;

Los Ayuntamientos de cada Municipio del Estado se integran por un presidente

municipal, un síndico y el número de regidores de mayoría relativa y de

representación proporcional que se determinan en la ley estatal en materia electoral,

quienes serán electos popular y directamente mediante planillas; y permanecen en

sus cargos tres años y se renuevan en su totalidad al final de cada período.

Los integrantes que por elección inmediata o por nombramiento o designación de

alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que

sea la designación que se les dé, también podrán ser electos para el período

inmediato por única vez.

Artículo 49 fracción IV;

IV. Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma

y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales.

Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Artículo 49;

De manera genérica, las comisiones edilicias tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Proponer las directrices de la política municipal en la materia de su competencia.
- II. Conocer, estudiar y dictaminar los proyectos de creación, modificación o abrogación de los ordenamientos municipales que guarden relación con la materia de su competencia.
- III. Conocer, estudiar y dictaminar sobre la elevación de iniciativas de ley en materia municipal, ante el Congreso del Estado, que guarden relación con la materia de su competencia.
- IV. Supervisar el desempeño de la administración pública municipal en la materia de su competencia.
- V. Conducir las relaciones con otros Ayuntamientos y con otros Poderes y órdenes de gobierno, en la materia de su competencia.
- VI. Promover la vinculación con las organizaciones sociales y privadas que guarden relación con la materia de su competencia.
- VII. Emitir opiniones con relación a los proyectos anuales de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, en lo concerniente a los temas de su competencia.
- VIII. Formular propuestas para la mejora administrativa y la elevación de la calidad de los servicios y trámites municipales cuya vigilancia les ha sido encomendada.
- IX. Las demás que la ley les otorgue.

Artículo 65. Además de las facultades genéricas que le competen, la comisión edilicia de salud tendrá la atribución de impulsar campañas para la promoción integral de la salud física, mental y social de la población, y la prevención de enfermedades

Decimo Primer Informe Trimestral de Actividades de la Regidora Constitucional del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta Mtra. Candelaria Tovar Hernández de fecha 01 de abril al 30 de junio del 2024

En fecha 08 ocho de abril del 2024, se acude como regidora de la comisión edilicia permanente de salud a la invitación realizada por la asociación civil Vallarta Food Bank, donde se llevo a cabo una visita guiada por el personal dentro de las instalaciones y así mismo se informó sobre las múltiples actividades que lleva a cabo dicha asociación para el beneficio de varias otros instituciones y organismos sin fines de lucro que colaboran desde diversas áreas y ámbitos en labores altruistas con la comunidad vallartense, buscando con este tipo de actividades el fortalecimiento de los vínculos para la generación de políticas públicas que sean útiles y coadyuven en la reproducción a mayor escala de este tipo de actividades en el puerto.



Por convocatoria del secretario técnico, en fecha 17 diecisiete de abril de la presente anualidad, en calidad de regidora de la comisión edilicia de salud, se acude a la reunión del Consejo de la Cruz Roja Mexicana en Puerto Vallarta, en donde se trataron distintos temas no solo de la institución y su incidencia en el municipio, sino de acciones y estrategias para lograr un mayor impacto en la salud municipal, los servicios y hasta los mecanismos de vinculación con otras instancias que logren fortalecer su presencia en nuestra ciudad.

El 29 veintinueve de abril se acude por convocatoria del presidente municipal interino a la sesión del Consejo Municipal de Salud, en donde su secretario técnico y titular de la VIII Región Sanitaria, informo de la premura y extrema necesidad que existe por enfrentar de manera conjunta la temporada de Dengue en el municipio de Puerto Vallarta, en virtud de hasta esa fecha no haber coordinación ni respuesta por el gobierno municipal respecto al ejercicio de descacharrización así como las campañas de difusión a través de comunicación social del municipio en donde se informara de las estrategias, actividades y los calendarios de visita por los cuerpos de salud a las colonias donde se presentan casos de dengue, así mismo hablo de tomar una postura ante el inminente aumento de casos en todo el municipio por picadura de mosquito portador de dengue y la dinámica de ingreso a hospitales.

En fecha 14 catorce de mayo del 2024, se atiende como presidenta de la comisión edilicia de salud y como enfermera de profesión, la invitación realizada por la UMF 170 del IMSS en Puerto Vallarta para la celebración y reconocimiento del "Dia Internacional de la Enfermera", donde se reconoció a las y los colegas enfermeros por su pasión, entrega y dedicación al servicio y cuidado de los pacientes y su salud, mediante charlas, experiencias y la entrega de reconocimientos a la labor que desempeñan, con el objeto de enaltecer y sellar la distinción que se realiza al compromiso que ostentan al seguir en constante aporte al mejoramiento de la salud de los pacientes, sus familias y con ello de la sociedad vallartense siempre con profesionalismo y calidad humana.

DECIMO PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE SALUD DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2024



Como presidenta de la Comisión Edilicia de Salud, el día 17 diecisiete de mayo se formo parte de la Instalación permanente del Consejo Municipal de Protección Civil para la Temporada de lluvias y Ciclones Tropicales 2024, en donde todas las autoridades municipales, instituciones educativas, fuerzas armadas, equipos de emergencia, del ramo portuario, de seguridad y de servicios de salud, entre algunos otros, participamos de la información así como la definición de estrategias para esta



temporada de lluvias, ciclones y huracanes que da comienzo y que exige responsabilidad de todas y todos lo que vivimos en esta ciudad portuaria por nuestra seguridad y nuestras familias para esta anualidad.

En fecha 24 veinticuatro de mayo de la presente anualidad, se lleva a cabo la sesión ordinaria de la comisión edilicia permanente de salud con la presencia de los regidores Lic. Claudia Iñiguez Rivera y el C. Christian Alonso Robles, así como de los invitados, autoridades de la VIII Región Sanitaria en Puerto Vallarta quienes se encargaron de llevar a cabo el desarrollo del punto enmarcado en la orden del día como no.4 mismo que cito;

4. Acciones en materia de Salud Pública por la temporada de proliferación del mosquito del Dengue, Zika y Chikungunya por la VIII Región Sanitaria en Puerto Vallarta, Jalisco.



Dicho punto consto en la presentación de las cifras oficiales recabadas por la VIII Región Sanitaria como máxima autoridad en materia de salud en la región sobre los casos de dengue informados en el municipio y en toda la región, abordando aspectos de que a la fecha existen instancias de salud primordialmente del ramo privado en donde no se informa oportunamente a la Secretaría de Salud Jalisco sobre dicha presencia de casos por lo que no se pueden implementar estrategias o llevar a cabo acciones focalizadas para trabajar en la prevención, contención y atención de dichos casos, así como en el acordonamiento salubre de la zona donde se encuentra el domicilio del paciente a través de la revisión y riego de sustancias para acabar con la proliferación de dicho mosquito en ese lugar y evitar mayores contagios, pidiendo el apoyo de las instancias municipales para que en el otorgamiento de las licencias de funcionamiento se pueda exigir informen dichos temas de salud pública.

En fecha o7 siete del mes de junio del 2024, se participa como regidora en la sesión extraordinaria del pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, donde únicamente se desahogaron o5 puntos del orden del día, siendo los prioritarios la aprobación para la aplicación y erogación de \$268'067,508 pesos provenientes del recurso federal FORTAMUN-DF correspondientes al municipio de Puerto Vallarta mismos que serían aplicados en materia de seguridad municipal, además de la solicitud de aprobación de prórroga de licencia del regidor Luis Ernesto Munguía González, pasando posteriormente la clausura de dicha sesión.



En fecha 24 veinticuatro de junio se participa como edil en la sesión de la comisión de giros restringidos con el objetivo de llevar a cabo la aprobación sobre las visitas realizadas a los diversos lugares y establecimientos comerciales que solicitaron una licencia para giros que incluyen venta de bebidas alcohólicas en cualquiera de sus modalidades, valorando para ello las condiciones existentes en caso de ser aprobatoria, o bien, la existencia de algún incumplimiento que impidiera otorgarles dicha licencia definitiva, mismas que se presentan de forma individual y directa ante el pleno, se esclarecen dudas físicas, de operatividad, legales o administrativas sobre documentos faltantes, y posterior, se aprueban o niegan con la obligación de la dirección de padrón y licencias de informar el resultado al ciudadano que hubiera realizado dicho trámite.



En fecha 27 veintisiete de junio de la presente anualidad, en calidad de regidora constitucional se participa en la mesa de trabajo para el estudio y análisis de la propuesta de ampliación al presupuesto de egresos para este ejercicio fiscal 2024, en el cual se discutió el origen de los recursos, su uso, destino y como se distribuiría el mismo, concluyendo dicha reunión de trabajo con la exigencia necesaria de contar con la presencia de los directores y autoridades que requerían recursos para presentar su necesidad y la justificación de las mismas, en virtud de

estar en condiciones de tomar decisiones en relación a la prioridad de las mismas, acordando otorgar recurso a 1 obra pública de la colonia 5 de diciembre y mantenimiento a la maquinaria de la dirección de servicios públicos.

En fecha 28 veintiocho del mes de junio del 2024, se participa como regidora en la sesión extraordinaria del pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, donde únicamente se desahogaron 04 puntos del orden del día, siendo los prioritarios la aprobación para la erogación de los recursos económicos por la cantidad de \$13´000,000 de pesos para llevar a cabo la obra pública de la calle San Salvador en la Colonia 05 de diciembre, así como para hacer el movimiento entre capítulos del recurso asignado a la Dirección de Servicios Públicos Municipales para brindar mantenimiento al relleno sanitario, y aprobados los mismos, se dio paso posteriormente a la clausura de dicha sesión.



Lo anterior más de forma enunciativa que descriptiva ya que las actividades cotidianas que permiten el ejercicio y funcionamiento de esta encomienda, estriban en múltiples reuniones con autoridades y ciudadanos, ejercicios administrativos, trabajo diario y demás actividades que son necesarias mas no registrables por su

DECIMO PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE SALUD DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2024

naturaleza misma que les asiste y que son el medio previo para llegar a los actos formalizados que se enlistaron previamente, puesto que se busca la profesionalidad en la rendición de resultados, así como la simplicidad y elocuencia, de manera de que la información sea precisa, clara y con las pruebas que den constancia de su cumplimiento.

ATENTAMENTE:

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 treinta de junio del 2024.

MTRA. CANDELARIA TOVAR HERNANDEZ

Regidora presidenta de la Comisión edilicia permanente de Salud del H. Ayuntamiento 2021-2024.